

# JORNADA SOBRE LA NUEVA PAC EN EL SECTOR DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS

El día 3 de abril tuvo lugar la jornada sobre la nueva PAC en el sector de las frutas y hortalizas.

El evento se desarrolló en modalidad mixta; presencial, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Madrid; y en streaming, a través de la plataforma Zoom.

En la jornada participaron casi 300 asistentes, teniendo en cuenta ambas modalidades en *streaming* y presencial, entre los que se encontraban: productores individuales de frutas y hortalizas y sus miembros, organizaciones de productores de frutas y hortalizas y sus miembros, asociaciones de productores de frutas y hortalizas, asociaciones representativas de productores y técnicos de comunidades autónomas.

El evento sirvió para informar y hacer partícipes a aquellas entidades y asociaciones que integran el sector de las frutas y hortalizas de las novedades de la nueva PAC, así como identificar aportaciones de los y las participantes en relación a este.



Foto 1: Bienvenida y recepción de participantes a la jornada sobre la nueva PAC en el sector de las frutas y hortalizas.

## ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE LA JORNADA

La nueva [Política Agrícola Común \(PAC\) 2023 - 2027](#) está diseñada para que los Estados miembros de la Unión Europea (UE) —a través de sus planes estratégicos de la PAC— orienten la política agraria a unos resultados y no solo al cumplimiento de requisitos.

## FICHA TÉCNICA DE LA JORNADA

### Jornada sobre la nueva PAC en el sector de las frutas y hortalizas

- ♦ 3 de abril de 09:00 - 14:45 h.
- ♦ Formato mixto.
  - Presencial: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Salón de actos de Atocha.
  - Online: Vía ZOOM
- ♦ Asistentes: Productores individuales de frutas y hortalizas y sus miembros, organizaciones de productores de frutas y hortalizas y sus miembros, asociaciones de productores de frutas y hortalizas, asociaciones representativas de productores y técnicos de comunidades autónomas.
- ♦ Jornada organizada por la Subdirección General de Frutas y Hortalizas y Viticultura y la Red PAC de la Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias, ambas pertenecientes a la Secretaría General de Recursos agrarios y Seguridad Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En particular para el sector de frutas y hortalizas la nueva PAC ha supuesto una serie de modificaciones en las ayudas que el sector estaba recibiendo, tanto en los pagos directos como en las ayudas a los programas operativos.

En base a lo anteriormente citado, la [Red PAC](#) junto con la SG de Frutas, Hortalizas y Vitivinicultura, decidieron organizar esta jornada con el objetivo de compartir con todos los agentes involucrados las posibilidades de ayuda que la nueva PAC ofrece.

## DESARROLLO DE LA JORNADA

Se contó con **Ana Rodríguez Castaño**, **directora general de Producciones y Mercados Agrarios (MAPA)** quién inauguró la jornada expresando su agradecimiento a la Red PAC por su colaboración en el desarrollo de la jornada y la buena acogida de la misma, con casi 300 personas, teniendo en

cuenta ambas modalidades (presencial y en *streaming*). Tras dar la bienvenida a todas las personas asistentes y recordar la coorganización de la jornada junto con la Red PAC, contextualizó los objetivos de la jornada y la estructura de las intervenciones de los/as distintos/as ponentes que participaron.

En su intervención, Ana Rodríguez destacó que nueva PAC 2023-2027 ha supuesto un nuevo enfoque hacia la obtención de resultados en relación a las metas fijadas previamente en el denominado [Plan Estratégico de la PAC \(PEPAC\)](#). El sector de las frutas y hortalizas no es ajeno a este cambio y se observan una serie de modificaciones en las ayudas, tanto en los programas operativos como en los pagos directos. El sector de las frutas y hortalizas es el más relevante en términos de valor de producción, valor añadido y exportaciones, incluso en años tan difíciles como este. El valor medio anual de la producción es superior a 15.000 millones de euros, en 2023 alcanzó una cifra de más de 17.000 millones de euros. Afirmó que el sector hortofrutícola, además, genera la mitad del empleo en el sector agrario, con más de 200.000 puestos de empleo directo y 100.000 de empleo indirecto en cuanto a manipulación y logística. Además, el sector produce una media anual de 26 millones de toneladas de productos hortofrutícolas. En este sentido, España se consolida como una potencia mundial, siendo el primer productor de la UE, con el 26 %, y el séptimo del mundo. Además, subrayó que el sector es una potencia exportadora, destinando la mitad de la producción al mercado exterior. En cuanto a las ayudas, España es el primer preceptor de ayudas por la ejecución de programas operativos, en 2023 se ha percibido un total de 307 millones de euros y en 2024 se ha aprobado una ayudas que ascienden a 351 millones de euros.

Destacó como novedad de esta última PAC los ecorregímenes, consistentes en ayudas en formas de pagos directos disociados a los agricultores que de manera voluntaria pongan en marcha unas prácticas medioambientales, cuya inclusión en el PEPAC ha sido obligatoria para los Estados miembros. De estas prácticas se espera que

contribuyan positivamente a los objetivos medioambientales y climáticos. También habló de las ayudas asociadas, dirigidas a determinados sectores agrícolas y ganaderos vulnerables desde el punto de vista social y económico, por ejemplo: la ayuda asociada al tomate para transformación, la ayuda a los frutos de cáscara y la ayuda asociada para los agricultores tradicionales de uva pasa.



Foto 2: Inauguración y presentación de la jornada sobre la nueva PAC en el sector de las frutas y verduras por parte de Ana Rodríguez Castaño, directora general de Producciones y Mercados Agrarios (MAPA).

A continuación, **Eva García Sarro, subdirectora adjunta de Planificación de Políticas Agrarias (MAPA)**, desarrolló la ponencia sobre el papel de la Red PAC en el contexto del Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC), que integra tanto la política de desarrollo rural como la política agraria. Hizo referencia al cambio del logo de la Red PAC que se llevó a cabo con el fin de representar este nuevo enfoque. La [Red PAC](#) se constituye como una plataforma donde están integrados todos aquellos interlocutores interesados en el PEPAC o en la PAC. Subrayó como objetivo último de la Red PAC que la implementación de la política agraria común en España sea un éxito, y para ello a través de la Red PAC se llevan a cabo diferentes actividades como: el fomento del intercambio y conocimiento entre esos actores, creando redes; la realización de jornadas y grupos de trabajo; la difusión de noticias e información de interés al sector a través de su web, de las redes sociales o de la revista

“[Savia Rural](#)”, cuyas secciones se han diseñado siguiendo los objetivos y las temáticas de la PAC. A partir de los [objetivos específicos de la PAC](#) se diseñaron siete temáticas para desarrollar estas actividades. Además de la unidad de gestión de la Red PAC y de la asistencia técnica a nivel nacional, la Red PAC cuenta con el [programa de antenas territoriales](#), nueve técnicos que se encuentran en el territorio, cada uno de ellos abarcando entre una y tres comunidades autónomas, con el fin de aproximar a esos territorios las actividades de la Red PAC y detectar cuáles son las necesidades reales de esas zonas para favorecer un mejor diseño de las actividades. que se llevan a cabo en dichos ámbitos.



Foto 3: Presentación del nuevo nombre, logo y lema de la Red PAC.

Tras esta presentación de la Red PAC, intervino **Miguel García Navarro, jefe de unidad adjunto de la Unidad E.2 - Vino, Espirituosas y Productos Hortofrutícolas (DG AGRI, Comisión Europea)**. En primer lugar, se centró en hacer una introducción a los planes operativos dentro del nuevo contexto del plan estratégico subrayando las principales novedades. Comentó que la última reforma fue un proceso que duró casi tres años y medio debido a las elecciones europeas que hubo de por medio, que paralizaron dicho proceso, y, en consecuencia, se debieron adoptar una serie de medidas transitorias, lo que provocó un

acortamiento del periodo de programación, siendo finalmente de 2023 a 2027.

Miguel García señaló las principales prioridades de la reforma. Por un lado, la modernización y el cambio filosófico de la nueva PAC se corresponde con el nuevo modelo de gestión por objetivos y por resultados. Se trata de que los estados miembros definan las necesidades en cada uno de ellos y en cada uno de sus sectores para diseñar unas intervenciones donde las medidas estén definidas en todos sus detalles, programadas y ajustadas a sus propias necesidades para posteriormente rendir cuentas con los resultados obtenidos a partir de la aplicación de estas.

Por otro lado, la segunda prioridad era pasar a una política agraria basada en el conocimiento y la innovación, reforzar los objetivos medioambientales y climáticos a través de una serie de condicionalidades reforzadas a nivel ambiental, social y a partir de ecorregímenes. Y, como última prioridad recalcó la distribución de las ayudas de la PAC y, en concreto, el pago redistributivo.

La PAC, en el periodo de programación actual, ha declinado los objetivos generales que están en el tratado de la UE para implantarse nueve objetivos específicos clasificados en tres categorías: económicos, medioambientales y sociales.

Así mismo, también habló sobre las intervenciones sectoriales en el sector de las frutas y hortalizas, asegurando que se ha ampliado la capacidad de los estados miembros para que puedan intervenir en todos los sectores de la agricultura (excepto tabaco y alcohol), de manera que puedan ser objeto de una política específica a nivel sectorial dentro de la nueva PAC en el marco de las medidas sectoriales.

Actualmente, hay dos modelos en las intervenciones sectoriales de la PAC: uno, que es el caso de la intervención del sector vitivinícola y del sector apícola, donde los beneficiarios de las ayudas son directamente los apicultores u operadores; y un segundo modelo, que es el del sector de frutas y hortalizas, en el cual los

beneficiarios son las organizaciones de productores y sus asociaciones y persiguen el objetivo de concentrar la oferta y mejorar la posición de los agricultores. Modelo que se ha extendido con la reforma a los otros sectores.

Además, estas intervenciones están sujetas a evaluaciones de resultados, tanto anuales como plurianuales, con respecto a objetivos e indicadores previamente establecidos en los planes, dentro de una lógica de estrategia sectorial, pero sin cambiar el marco presupuestario.

Miguel García subrayó que los planes estratégicos se enmarcan en un periodo de programación definido que termina con las perspectivas financieras en 2027.

La siguiente ponencia de la jornada fue realizada por parte de **Adrián Torrellas Tomé, jefe de área de la Subdirección General de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura (MAPA)**, en relación con los aspectos teóricos de las organizaciones de productores y sus programas operativo en el marco del PEPAC de España. Su presentación estuvo dividida en cuatro grandes bloques temáticos: un primer bloque destinado a contextualizar la importancia del sector de frutas y hortalizas en España, un segundo sobre las organizaciones de productores y sus programas operativos, un tercer bloque sobre cómo se ha implementado la intervención sectorial y el cuarto sobre cómo ha sido su desarrollo normativo a nivel nacional de acuerdo con la reglamentación comunitaria.

Con respecto a la importancia del sector de frutas y hortalizas, a través de los datos internacionales, asegura que, a nivel mundial, en el año 2022, España se sitúa en cuarto lugar en cuanto a exportaciones, con más de 23.000 millones de euros y, en el marco de la UE, se lidera el ranking de productores, de acuerdo con los datos de la Comisión Europea (Eurostat). La base productiva del sector hortofrutícola español incluye un total de 1,8 millones de hectáreas, de las cuales, aproximadamente, 900.000 ha se dedican al cultivo de frutos secos y las 900.000 ha de frutas

y hortalizas restantes se destinan al resto de producciones del conjunto del sector de acuerdo con los datos estadísticos del Ministerio.

Con respecto a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, Torrellas explicó que pueden ser de varios tipos, desde organizaciones de productores constituidas por socios productores y no productores (OPs), hasta organizaciones de carácter transnacional (OTPs), pasando por asociaciones de organizaciones de productores (AOPs). Todas ellas reúnen una serie de características que las definen, entre las que destaca su actividad principal, en particular la concentración de la oferta y la planificación de la producción y su posterior comercialización; para lo cual dichas organizaciones deberán estar previamente reconocidas de acuerdo con los criterios establecidos en el [Reglamento \(UE\) n° 1308/2013](#). También ha resaltado que existe un número mínimo de miembros productores y unos requisitos de control democrático entre los que destaca el reparto de derechos de voto y capital social establecidos por estas entidades. Afirma que España cuenta con aproximadamente 500 organizaciones de productores y asociaciones s, concentrando en torno a la mitad de la producción de España.

En cuanto a la implementación de la Intervención Sectorial de Frutas y Hortalizas (ISFH) a nivel nacional, por aplicación de la normativa UE, resaltó, como consideración más relevante, que no existe un techo presupuestario, y que, además, se han mantenido las medidas de prevención y gestión de crisis (el cálculo de la ayuda se obtiene a través del valor de la producción comercializada) que ya se incluían en la PAC anterior. En cuanto a las novedades reglamentarias, existen una serie de objetivos específicos sectoriales, recogidos por medio del artículo 46 del [Reglamento 2021/2115](#), y además ha explicado que en la PAC 2023-2027 se ha incrementado la ambición medioambiental al tiempo que existe una mayor subsidiariedad a los Estados miembros, y un mayor protagonismo a las OPs/AOPs. Por último, destacó que los propios reglamentos exigen un mayor esfuerzo para las inversiones en materia de regadío, en particular

en cuanto a ahorro potencial y a ahorro efectivo de acuerdo con los principios de la Directiva Marco del Agua (DMA). En cuanto a la legislación nacional de desarrollo de las disposiciones comunitarias, resaltó que se ha acordado en España, junto con las comunidades autónomas y el propio sector, una intervención continuista respecto al periodo anterior de programación, entre las cuales subrayó una serie de ajustes técnicos incluidos el [Real Decreto 857/2022](#), además de una estructura de los programas operativos adaptados de conformidad con el artículo 47 del citado Reglamento (UE) nº 1308/2013.

Posteriormente, para abordar algunas experiencias concretas de aplicación, intervino, en primer lugar, **José Manuel Fernández Archilla, gerente de [VICASOL, SCA](#)**. Dividió su intervención en dos partes: la primera enfocada en la sociedad cooperativa, en cuyo seno está la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas ([OPFH](#)), y una segunda parte dirigida a la experiencia de la cooperativa y cómo se han adaptado a la normativa. VICASOL se constituyó en 1979 con el objetivo de comercializar sus productos fuera del mercado local. La razón de ser de VICASOL es, por un lado, ofrecer al productor socio la máxima rentabilidad actuando en el mercado, concentrando y dirigiendo la oferta, y ofreciendo la máxima calidad y servicio al cliente y, por otro lado, ofrecer al productor socio bienes y servicios de calidad que le ayuden a obtener la máxima rentabilidad. VICASOL es una cooperativa de primer grado arraigada al territorio y trabaja para ser un referente en la producción y comercialización de hortalizas: “Pretendemos expandir nuestro modelo al máximo número de agricultores posible” afirmó. Está organizada con su asamblea general, su consejo rector, presidencia y gerencia. Tiene carácter democrático, un socio un voto, todos los agricultores están en el mismo nivel. Se hace cuatro asambleas generales anuales al objeto de aportar máxima transparencia.



Foto 4: Ponencia de José Manuel Fernández Archilla, gerente de VICASOL, SCA. Distribución del Programa Operativo 2024.

Expuso que la OPE dispone de 4 centros de producción. En cuanto a la facturación neta de la cooperativa, el año pasado fueron casi 303 millones de euros, de los que las hortalizas constituyen 270 millones de euros. Cuenta con un total de 950 productores. Como novedad, señaló que se han automatizado procesos desde la entrada hasta la salida de algunas hortalizas como en la producción del tomate pera entre 2022 y 2023, y para 2025 prevén robotizar el proceso de producción del pepino, de esta forma el principal objetivo es mejorar la productividad y durante este periodo van a trabajar en la puesta en marcha de una serie de actuaciones de I+D tendentes a mejorar esa productividad a partir de una serie de indicadores que les permitan hacer un control sobre la evolución de la misma.

A continuación, tomó la palabra **Honorio Sánchez Román, gerente de [Murgiverde, SCA](#)**. Se trata de una cooperativa nacida a partir de la fusión de 4 empresas, lo que le ha permitido mejorar la capacidad de servicio con más gama de producto y más calendario y es lo que les da poder de negociación, afirmó Honorio, consiguiendo una facturación 272 millones de euros en 2023. Cuentan con una media de 850 trabajadores. Sin embargo, encuentran también dificultades, entre ellas, por un lado, una excesiva carga administrativa pues antes de la pandemia, la

administración hacía un muestreo de las inversiones que visitaba para comprobar que no estaban comenzadas, mientras que ahora hay que justificar el no inicio, coherencia y necesidad del 100% de las inversiones. Todo ello conlleva una excesiva carga de trabajo para los técnicos de la OP que deben hacer fotos geolocalizadas, así como una serie de certificados que acrediten la necesidad de todas las inversiones que solicitan. Por otro lado, la justificación de los costes moderados resulta muy complicada, ya que para una misma inversión puede haber muchísimas variantes que hacen que el precio sea más o menos elevado. Los proveedores son reacios a hacer proformas de inversiones que saben que no van a facturar pues el solicitante no es su cliente.

Para concluir la primera parte de la jornada, intervino **Victoria Cruz Sánchez, responsable del programa operativo parcial de la OPE APROA, la Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas**. En su intervención expresó que APROA obtiene el reconocimiento como OPE en el año 2003 y que posee los recursos propios para ejercer la actividad; entre estos recursos se encuentran la organización de la oferta y la provisión de servicios a sus socios como por ejemplo el asesoramiento y una acción de lobby organizado. En cuanto a la experiencia del departamento de ayudas APROA, en el año 2022 se llevó a cabo la tramitación de noventa y seis expedientes de ayudas de pago básico así se solicitó un total de 397.000.963 euros mientras que en el año 2023 se tramitaron 124 expedientes de ayudas de pago básico solicitándose un total de ayudas de 406.002 euros. Además, remarcó el sistema de inteligencia de mercado de APROA para materializar las ayudas.

El programa operativo parcial de asociación de organizaciones de productores cuenta con un presupuesto total de 2.230.000 euros mientras que el presupuesto en la anualidad 2024 asciende a 402.000 euros.

Además, llevan a cabo investigaciones en invernaderos comerciales para optimizar el control biológico de plagas de difícil solución, por ejemplo: el vasates en tomate, *thrips parvispinus*

en pimiento y los pulgones en pimiento y cucurbitáceas. Adicionalmente, expresó que se diseñarán, estudiarán y fomentarán innovaciones agroecológicas que fomenten la actividad de la fauna auxiliar, basadas principalmente en el uso de diversas especies de plantas autóctonas integradas en infraestructuras ecológicas, principalmente, flora auxiliar dentro de los invernaderos y setos perimetrales.

Tras la pausa café, **Elena Vicente Pelado, jefa de área de la Subdirección General de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura (MAPA)**, realizó una aproximación teórica sobre los nuevos [ecorregímenes](#), que se encuentran dentro de las [ayudas desacopladas](#) con un presupuesto anual de 1.100 millones de euros en forma de pagos directos anuales. Se trata de una serie de prácticas beneficiosas para el clima y el medioambiente recogidas en el [Reglamento 2021/2115](#) a nivel comunitario, y a nivel nacional, en el [Real Decreto 1048/2022](#).



Foto 5: Presentación de Elena Vicente Pelado, jefa de área de la Subdirección General de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura (MAPA).

La ponente especificó que en cada uno de los ecorregímenes se incluyen una serie de prácticas voluntarias y que, para su diseño, se dividió la superficie del país en distintas regiones como pastos, tierras de cultivo y cultivos leñosos. A

continuación, su ponencia se centró en los ecorregímenes de cubiertas vegetales y cubiertas inertes para cultivos leñosos y destacó que entre los requisitos y compromisos para acogerse a los eco regímenes de cubiertas para cultivos leñosos se encuentran: ser titular de una explotación, mantener una cubierta, ya sea vegetal o inerte durante todo el año y apuntar la fecha en la que se implanta dicha cubierta. En este primer año de aplicación de estas nuevas intervenciones Elena Vicente comentó que el 75 % de las explotaciones han solicitado ecorregímenes, cubriendo el 86 % de la superficie declarada. unos 19 millones de hectáreas, y que de esta superficie 2,4 millones de hectáreas corresponden con las prácticas de cubiertas. Y añadió que se ejecutará el 100 % del presupuesto previsto.

A continuación, se dio la palabra a los ponentes que expusieron sus experiencias concretas en la aplicación de los ecorregímenes. En primer lugar, intervino **Alejandro García-Gascó Alcalde, responsable del sector del vino (UPA Castilla - La Mancha)**. Posee una explotación en Toledo con frutos secos como pistachos, almendras y piñones, tanto de secano como de regadío, y afirmó que ha establecido cubiertas vegetales en todos los cultivos de la explotación. En ella, además, se trituran todas las ramas de las plantaciones para utilizarlas en las cubiertas, afirmando que es la cubierta que mejor se ha adaptado en su terreno. Expresó que las cubiertas son “otro cultivo” pues también hay que tratarlas, aunque no requieran tanto cuidado. No hay una fórmula para todas las zonas pues existen muchos factores a tener en cuenta, como por ejemplo la estructura del suelo o el tipo de cubierta, e hizo hincapié en la importancia del asesoramiento y del conocimiento para exprimir al máximo los beneficios que puede ofrecer la cubierta.

Posteriormente, tomó la palabra **David Sarmiento, director del Departamento Técnico de TROPS**, cooperativa que cuenta con más de 3500 agricultores distribuidos entre la comunidad valenciana, la costa andaluza y el Algarve portugués, representando aproximadamente el 50 % del sector tropical, enfocado principalmente al aguacate y al mango. Afirmó que llevan 40 años

haciendo uso de cubiertas inertes, donde hacen uso de todos los restos de poda triturados. Además, señaló que se ha eliminado el 100 % de herbicidas en la finca y que el riego, que era con microaspersión hasta 2010, lo cambiaron por riego por goteo para mejorar la eficiencia del mismo. A día de hoy, en TROPS, todas las fincas tienen más de 20 años y han conseguido que la estructura del suelo contenga más del 6 % de materia orgánica triturando los restos de poda y astillando los trozos de madera más grandes. En este turno intervino también **Sherezade Paterna Titos, técnica de campo de TROPS**, que profundizó en la experiencia de la cooperativa con las cubiertas vegetales. Expresó que han tenido que recorrer un largo camino para romper con los suelos desnudos donde predominaba el monocultivo con el fin de cambiarlo y poder establecer cubiertas vegetales que les permitiese trabajar, pero que a la vez les aportase todos los beneficios. Con vistas en el futuro trabajan en un ensayo para crear islas de biodiversidad con el objetivo de modificar el entorno y manipular el hábitat para favorecer la presencia de enemigos naturales autóctonos llevando a cabo un control biológico y perimetral para que no entorpezca el trabajo en el cultivo.

Seguidamente se dio la palabra a los asistentes donde se preguntó a David Sarmiento sobre el control de los hongos en los restos de poda, a lo que el ponente respondió que esa trituración no aporta hongos, sino todo lo contrario, resulta recomendable para evitar algunos de ellos. Otra de las preguntas estuvo enfocada a la dificultad de controlar, a través de fotografías georreferenciadas, la aplicación de los ecorregímenes en todas las fincas, a lo que Elena Pelado respondió que la idea general del MAPA es rebajar la obligación de aportar dichos elementos para la comprobación de los requisitos, aunque, apuntó que, desde su punto de vista, es una forma bastante sencilla de demostrar el cumplimiento de los requisitos

Después, **M<sup>a</sup> Angélica Mateo Muñoz, jefa de área de la Subdirección General de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura (MAPA)** presentó los aspectos teóricos sobre las ayudas asociadas para el sector de frutas y hortalizas. Se trata de unas ayudas

vinculadas a unas producciones concretas con problemas de competitividad y para recibirlas hay que cumplir una serie de condiciones y requisitos.

Dentro del sector de frutas y hortalizas existen tres ayudas asociadas: una destinada a la producción de tomate para transformación (es la ayuda más continuista del periodo anterior), otra para los productores de frutos secos de secano en áreas de desertificación, y, por último, una nueva ayuda asociada destinada a la producción tradicional de uva pasa. Así, M<sup>a</sup> Angélica Mateo subrayó que estas ayudas deberán destinarse a la mejora de la competitividad, la sostenibilidad y la calidad de dichos sectores. Además, señaló que estas ayudas se destinan a sectores relevantes por razones sociales, medioambientales o económicas, y que experimentan ciertas dificultades. Destacó que en el caso de frutos secos España es el primer productor europeo de almendra y el segundo suministrador a la UE, que es deficitaria, con crecimientos en superficie en los últimos años, pero que hay una parte del sector que no tiene los medios para competir en el mercado y de ahí que la ayuda se redirija al modelo productivo con dificultades aquel que se basa en secano en áreas con riesgo de desertificación, donde es fundamental el mantenimiento de la actividad productiva a nivel económico, social y medioambiental. También fundamental el apoyo para el tomate para transformación por la necesidad de mantener el tejido productivo en las regiones productoras. Y por último, el cultivo tradicional de uva pasa, declarado SIPAM (Sistema Importante de Patrimonio Agrícola Mundial) que debe trabajarse para su mantenimiento.. Por ello, es a estos sectores a los que se destinan las ayudas asociadas.



Foto 6: Presentación de M<sup>a</sup> Angélica Mateo Muños, jefa de área de la Subdirección General de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura (MAPA).

Seguidamente, intervino **Fernando Ramos-Paul Troya**, jefe de área de Ayudas a la Renta de la Subdirección General de Ayudas Directas (**FEGA-MAPA**) para presentar los aspectos teóricos del acceso a la Reserva Nacional para el sector de frutas y hortalizas, **ABRS**. La Reserva Nacional, históricamente, ha estado orientada fundamentalmente a la incorporación de jóvenes agricultores. Actualmente, para poder adquirir esta ayuda es necesario reunir una serie de características entre las que se encuentran: disponer de hectáreas subvencionables y desarrollar una actividad agraria sobre esas superficies, preferiblemente de producción, aunque también pueden ser actividades de mantenimiento, así como estar dado de alta en la seguridad social como actividad agraria y acreditar la formación pertinente a las autoridades competentes para llevar a cabo dichas actividades en esos terrenos, ya sea mediante cursos reconocidos por la autoridad gestora o títulos homologados como equivalentes u otros que considere la autoridad competente. También hizo referencia a que existe la posibilidad de que agricultores en situación de desventaja accedan a la reserva nacional. Para ello, deben reunir una serie de requisitos como haber sido incorporado como responsable de explotación desde, al menos,

2015, con ejercicio continuado de actividad agraria, además de cumplir con las condiciones generales.

Tras estas intervenciones hubo un nuevo turno de preguntas en el que los asistentes preguntaron, con respecto a las personas jurídicas, si debían ser empleadores para poder solicitar esa ayuda, a lo que Fernando respondió que debe ser el autónomo responsable de la explotación quien se dé de alta para cumplir este requisito y poder optar a la ayuda.

## CIERRE DE LA JORNADA

**Alejandro Lorca Ruiz, subdirector general de Frutas y Hortalizas y Vinicultura (MAPA)** procedió a clausurar la jornada agradeciendo la asistencia a todas las personas que acudieron a la misma de forma presencial u online, a los ponentes por el esfuerzo y al equipo de la Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias.

En suma, esta jornada ha contribuido a dar a conocer las modificaciones en las ayudas en el sector de frutas y hortalizas; tanto en las ayudas a los programas operativos como en las ayudas en forma de pagos directos de la nueva PAC 2023 - 2027 con el objetivo de que las personas interesadas pudieran conocer todas las posibilidades de ayuda que la nueva PAC ofrece.